



## COMUNICADO No. 1

ENERO 27 DE 2021

\*\*\*\*\*

### Quedaron resueltos los recursos interpuestos a la Convocatoria No.4

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas informa a la opinión pública que en su página web aparece la **Resolución No. CSJCAR21-22** del 27 de enero de 2021, por la cual se resuelven los recursos interpuestos en contra de la **Resolución No. CSJCAR19-331** del 17 de mayo de 2019, en la que aparecen los resultados obtenidos por los concursantes en la prueba de conocimientos, aptitudes y psicotécnica, en el marco de la Convocatoria No.4 (26 a nivel nacional), para acceder a cargos de empleados en Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios.

Contra la comunicación proferida en 2019, procedía los recursos de reposición y de apelación conforme con la parte resolutive, correspondiente a este concurso de méritos.

En total se interpusieron 65 recursos: 42 en reposición y subsidio de apelación, 17 en reposición, uno de apelación y cinco aspirantes complementaron sus peticiones solicitando información referente a preguntas concretas, después de asistir a la exhibición de pruebas que se llevó a cabo el pasado 1 de noviembre.

Al estudiar los casos, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas resolvió confirmar y mantener la calificación obtenida por 59 de los aspirantes recurrentes

Adicionalmente, se le concedió recurso de apelación a un concursante -cuyo caso va directamente a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial- y recurso de reposición y en subsidio de apelación a las 42 personas que solicitaron esta medida.

Para los que pidieron información a preguntas concretas, se les resolverá los recursos una vez al Consejo Seccional lleguen los insumos necesarios para atender cada situación.

Quien desee ver la **Resolución No. CSJCAR21-22** del 27 de enero del presente año, puede acceder a los siguientes enlaces: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/recursos2> o <https://bit.ly/3r0Fe4n>.

\*\*\*\*\*

## **Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**

**Mg. María Eugenia López Bedoya – presidente**

**Facebook:** *Consejo Seccional De La Judicatura De Caldas*

**Twitter:** @CSJCaldas

*David Santiago Gómez Mendoza  
Prensa y Comunicaciones CSJ Caldas  
Servidor Judicial - Centro de Servicios Judiciales para Juzgados Civil y Familia  
dgomezme@cendoj.ramajudicial.gov.co*